



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.

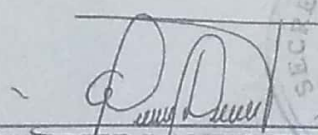


SECRETARIA MUNICIPAL

N O T A ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Lempira, por medio de la presente **A C L A R A**: Que en el mes de **Enero** del año 2020, en la **Municipalidad de Talgua**, departamento de Lempira, **Se celebraron Dos Sesiones Ordinarias: La primera el 13 y la segunda el 17 de Enero del 2020. También se celebró una sesión de cabildo abierto el 31 de Enero 2020, tema Rendición de Cuentas del año 2019.**

Para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 12 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.


WILMER DANIEL TORRES A.
Tesorero Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ACTA N° 01

Municipio de Talgua, departamento de Yempira, Siendo hoy día Lunes 13 de Enero del año 2020: Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10.00 am en adelante, en el Salón de Conferencias del Cabildo Municipal. Sesión que dejó de celebrarse en su fecha por atrasos de fuera de algunos Regidores de la Corporación Municipal. presidió la Sesión el Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez debidamente acreditado. Se contó con la asistencia de los regidores que conforman este Cuerpo Edilicio por su orden: Neptalí Rodríguez Lara regidor 1ro, J Santos Efraín Romero Jara regidor 2do, Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 3ro, y Gabriela Jasmin Torres Hernández, regidor 8vo. No estuvo presente la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Licceth Sarmiento Quintanilla, quien hizo llegar su excusa vía electrónica a esta Secretaría Municipal. También se contó con la asistencia de la Comisionada Municipal, doña Vilma Ruiz González, y se contó con la presencia de líderes comunales de varias Aldeas del Municipio, ante el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez que da fe se procedió de la manera siguiente:

- 1º Una vez comprobado el Quórum con la mitad más uno de los regidores que conforman la Corporación Municipal, el señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez, declaró Abierta la Sesión, acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar
1. Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar
3. Invocación a Dios.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior.
5. presentación de representantes de otras instituciones.
6. participación de representantes de organizaciones comunales.
7. Informes de Miembros de Corporación Municipal.
8. Acuerdos y compromisos Municipales.
9. Cierre de la Sesión.

- 212/ 2^a La honorable Corporación Municipal ACORDO: Aprobar La Agenda tal como fue presentada sin ninguna Modificación
- 3^a Se hizo la Invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por la profesora María Suyapa Alvarado Bueso.
- 4^a El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez dio Lectura al Acta de Sesión anterior la cual fue sometida a discusión ante la honorable Corporación Municipal siendo aprobada y firmada sin Ninguna Modificación = 5^a participación de representantes de Instituciones = Tuvo participación el Lic. Darling Aldana, de la Institución Coneanfo, quien manifestó que, Coneanfo es una Institución del Estado Creada bajo Decreto Legislativo y Traen una propuesta a la Corporación Mpal de formación de Jóvenes en el área de albañilería y esta propuesta sería a través de un Convenio de Cooperación técnica entre Coneanfo y la Municipalidad, También informo que Coneanfo a tenido intervención en el Mpio desde el año 2003, y han impartido Varios Talleres de formación alternativa y por el momento se han quedado trabajando en tres Componentes 1^a Con la infancia pre escolar; 2^a Inserción en el Mercado laboral; 3- formación de jóvenes en diferentes oficios alternativos; y la propuesta que traen a la Corporación Municipal es de formar a 20 jóvenes en albañilería de edades entre 17 a 25 años y hasta 30 años para mujeres. El proyecto tendrá un costo de 720,231.00 lempiras, desglosados así: Coneanfo 380,231.00 lempiras, Municipalidad 300,000.00 lempiras, y los Jóvenes 40,000.00 lempiras. el tiempo de formación sera por 3 meses consecutivos = despues de Varias participaciones de los miembros de Corporación Municipal. La honorable Corporación Municipal RESOLVIO: dar por aprobada la propuesta de formación de jóvenes en el área de Albañilería, presentada por Coneanfo; y brindar el apoyo económico Necesario para desarrollar la actividad en el Municipio.
- 6^a Participación de representantes de Organizaciones Comunales. Se recibió una solicitud del patronato pro desarrollo Comunal de la Comunidad de El Higuíto o Cilitantique donde solicitan

a la Corporación Municipal el co financiamiento del proyecto de infraestructura para el Bachillerato Técnico Profesional con enfoque al Agro; en el Centro de Educación Básico El PROGRESO; el cual será financiado por KFW (Banco Alemán) a Traves de IDECOAS/FHIS= y este proyecto beneficiará a un 90% de los alumnos que egresan de esa zona; despues de Varias participaciones La Honorable Corporación Municipal RESOLVIO; dar por aprobada esta Solicitad por lo Tanto apoyará con el Cofinanciamiento, el proyecto de infraestructura para el Baehillerato Técnico profesional con enfoque al Agro, en el Centro de Educación Básico El PROGRESO; de la Aldea El Higuíto o El Hiantaque del Municipio de Talgua, departamento de Tempira;

6-A Se atendio una Solicitad del patronato promejoramiento del Higuíto donde Solicitan apoyo para la Construcción de una fosa Séptica en el Centro de Salud de esa comunidad, debido a que ya Colapso la que está Construida, y esta dañando las paredes del establecimiento, La Honorable Corporación Mpal RESOLVIO= dar por aprobada está Solicitad y apoyará con los Materiales de Construcción=

6-B Se recibió otra Solicitad del patronato del Higuíto, donde Solicitan a la Corporación Mpal una Refrigeradora para el Centro de Educación Básica El PROGRESO= para guardar las Verduras de la Merienda Escolar. La Honorable Corporación Mpal RESOLVIO= dar por aprobada esta Solicitad=

6-C Se atendio otra Solicitad del patronato del Higuíto donde Solicitan a la Corporación Mpal la donación de una Estufa Industrial para un grupo de Mujeres organizadas para montar una Microempresa de Venta de Empañadas. La Honorable Corporación Mpal RESOLVIO= quea esta Solicitad le de tramite la Encargada de la oficina de la Mujer María Lidia Cruz Ramos, debido a que esa dependencia Mpal, maneja su propio presupuesto.

6-D Se atendio una Solicitad del patronato de la Aldea de canincamón donde Solicitan a la Corporación Mpal, se les ayude a terminar la Construcción del Centro Social de la Comunidad, La Honorable Corporación Mpal RESOLVIO= dar por

aprobada esta solicitud y se le apoyara con los Materiales de ferreteria para rrepellos, y Construcción de puertas y Ventanas y el pago de la mano de obra calificada.

6-E. El presidente del patronato de la Aldea de Cancincamón Domingo Gutierrez, informo a la Corporación Municipal que mandaron a construir la apertura de una Carretera para unos trabajadores y hay un Vecino que no quiere que la carretera quede libre de circulación quiere instalar un portón y ellos quieren que la Carretera quede libre para que la utilicen las personas que quierán, utilizarla; La honorable Corporación Mpal RESOLUTO: Constituirse en Comisión toda la Corporación Mpal el día Viernes 17 de Enero del año 2020: para ir a la Comunidad de Cancincamón a hacer la Supervisión y tratar de Solucionar el problema; esta Supervisión se hará por la mañana a las 9:00 am: --

6-F. Se atendió una Solicitud del patronato de la Aldea El Ciruelito donde Solicitan a la Corporación Mpal, la Construcción de la Cerca perimetral de la Escuela de la Comunidad; La honorable Corporación Mpal RESOLUTO: dar por aprobada esta solicitud del patronato de la Aldea de Ciruelito.

6-G. Se atendió una Solicitud personal del Señor Rigoberto Contreras de la Aldea de las Lajitas donde Solicita a la Corporación Mpal: 20 láminas de aluzinc de 14 pies de largo para reparar el Techo de su casa de habitación debido a que está en mal estado y el es una persona de escasos recursos económicos La honorable Corporación RESOLUTO: dar por recibida esta solicitud y se le pasará a la Comisión Municipal de Vivienda para que le hagan el estudio si califica o no para este tipo de ayudas.

6-H. Se atendió una Solicitud de la Junta Administradora de agua de la Aldea de Cafetalera, donde Solicitan a la Corporación Municipal 25 bolsas de Cemento para Cercar la fuente de agua que abastece la Comunidad; La honorable Corporación Municipal RESOLUTO: dar por aprobada esta Solicitud.

6-I. Se atendió una Solicitud de la Encargada de la oficina de la Mujer María Lidia Cruz Ramos, donde Solicita a la Corporación Municipal, le puedan dotar de una Computadora.

porque Carece de ese equipo en esa oficina, y se le dificulta hacer el Trabajo por no contar con esa herramienta de Trabajo;- Ya honorable Corporación Mpal RESOLVIO= facultar al Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benitez para que haga las Compras de Equipo y material de oficina que se necesite en las diferentes oficinas Municipales=.

6-J. Se atendió una Solicitud del Juzgado de paz de este Municipio donde solicita a la Corporación Mpal, el mejoramiento del local donde funciona dicho Juzgado de paz, debido a que este edificio es Municipal, y se encuentran partes del repello deteriorado;- También solicita se les adjudique un Solar para la construcción de su propio edificio donde funcione el Juzgado de paz;- Ya honorable Corporación Mpal RESOLVIO= facultar al Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benitez para que mande a hacer las mejoras Necesarias en el edificio Municipal donde funciona el Juzgado de paz de este Municipio; En cuanto a la Segunda Solicitud la honorable Corporación Municipal RESOLVIO= darla por recibida y se tratará de buscar un solar para donarlo al Juzgado de paz de este Municipio:-

6-K. Ante la Corporación Mpal se presentó personalmente la Señora Emilia Perez solicitando se le apoye con una Beca para poder poner a estudiar a su hija, debido a que es una persona de escasos recursos económicos; Ya honorable Corporación Mpal RESOLVIO= dar por aprobada esta solicitud de Beca de la Señora Emilia Perez..

7. Informes de Miembros de Corporación Municipal: El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informó a la Corporación Municipal que el día Viernes 3 de Enero estuvo en reunión de Directiva de Consejo Higuito en Santa Rosa de Copán, el día Lunes 6 de Enero viajó con el Tesorero Mpal Obed Orias Aguilar Serrano a la Ciudad de Santa Rosa de Copán a solicitar en Banco Atlantida el ajuste de Saldos al 31 de Diciembre del 2019= el día Martes 7 de enero viajó a Tegucigalpa con personal de la Mancomunidad PUCA= a la firma de Convenios con CEPRED= El día Miércoles 8 de Enero viajó al Mpio de San Pedro de Copán a reunión de mancomunidad MAPANCE=, y el día

Viernes 10 de Enero estubo aqui en la Municipalidad y recibí una Comisión departamental que vinieron a socializar con líderes de las Comunidades del Municipio el programa de país Identificate del Registro Nacional de las personas donde todos los Ciudadanos del Municipio tendrán que tramitar su nueva tarjeta de Identidad, y las brigadas llegarán a cada Comunidad a levantar la información para el Trámite de la nueva tarjeta de Identidad y espera que ninguna persona del Mpio se quede sin tramitar la nueva tarjeta de Identidad, hay que llevar la información a todas las Aldeas y Caseríos del Municipio...

7-A: El regidor 7mo Francis Gerardo Sarmiento Castañeda informó que el día Viernes 17 de Diciembre del año 2019, fue la mayoría de los miembros de Corporación Mpal, a hacer la supervisión por donde el patronato (piensa) de la Aldea El Ciruelito piensa hacer la apertura de una carretera del Caserio La Hacienda al sector llamado Loma Alta, y el de manera personal ve que no amerita construir la Carretera por donde ellos quieren por que es por toda la Rivera del Río Caspa, y las Leyes ambientales no permiten este tipo de proyectos por que se afecta el cauce del Río, estando de acuerdo todos los miembros de Corporación Municipal con lo manifestado por el regidor 7mo Francis Gerardo Sarmiento C. -

7-B: Ya Encargada de la Unidad Mpal Ambiental UMA: María Anabel Peña informó a la Corporación Mpal que el 20 de Diciembre del año 2019, entregó a la Asociación Mpal de Juntas Administradoras de Agua AJAAM la cantidad de 140 Lempiras en concepto de 5 Lempiras que aporta cada beneficiario por el otorgamiento de Licencia No Comercial para aprovechamiento de madera, esto fue lo recaudado en 4 meses de extención de permisos. Continuo informando que la Carta de entendimiento que se firmó el año anterior sobre el otorgamiento de licencia no comercial para aprovechamiento de madera, este año se venció y le pidiéron que informara quién o quienes iban a firmar los permisos de licencia No Comercial, si lo va a hacer el

Alcalde o va a Autorizar a alguien mas. La Honorable Corporación Municipal despues de haber escuchado lo informado por la Encargada de la Unidad Mpal Ambiental UMA- ACUERDA= que solo el Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez firmará el otorgamiento de licencia no comercial de aprovechamiento de maderas hasta que se firme la nueva Carta de entendimiento de este año 2020=

7- El ya miembro del Consejo Comunitario Católico de esta Cabecera Mpal doña Vilma Ruiz Gonzáles, informó a la Corporación Mpal que al par de la Casa Cural quieren Construir unos apartamentos para alquiler, pero el parroco de la diócesis los manifestó que ese terreno es de la parroquia, y dicen que tienen documentos de propiedad, y quisieran ver si en el archivo Mpal hay alguna información de ese terreno porque ella tiene conocimiento que ese Solar lo dono el ya difunto Francisco Perdomo, y otro miembro del Consejo Comunitario le a manifestado que por el año 1968 puede haber algo escrito en los libros de actas. La honorable Corporación Mpal despues de haber escuchado lo informado por doña Vilma Ruiz Gonzáles, RESOLVIO= facultar al Secretario Municipal, para que haga un registro exhaustivo de los libros de Actas de ese período para ver si hay algun escrito de ese Solar.

8- ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES= La honorable Corporación Municipal ACORDO= Aprobar el calendario de Sesiones ordinarias de Corporación Mpal. ^{del año 2020} el cual se detalla a continuación= Enero= Lunes 6 y Lunes 20= Febrero= Lunes 3, Lunes 17= Marzo= Lunes 2- Lunes 16= Abril= Miércoles 1 primero, Miércoles 15= Mayo= Viernes 1, Viernes 15= Junio= Lunes 1- Lunes 15= Julio= Miércoles 1- Miércoles 15= Agosto= Lunes 3- Lunes 17= Septiembre= Martes 1, Martes 15= Octubre= Jueves 1- Jueves 15= Noviembre= Lunes 2- Lunes 16= Diciembre= Martes 1- Martes 15=.

8-A. El Tesorero Municipal Obed Ozoria Aguilar Serrano presenta ante La Honorable Corporación Municipal La Rendición de Cuentas GL del 4to Trimestre del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre

embre y Diciembre del año 2019= Con valores detallados de la manera Siguiente= EFECTIVO Y BANCOS=.

DETALLE	Efectivo	BANCOS	TOTAL.
1 Saldo Inicial del Período	0.00	845,873.12	845,873.12
2 Entradas de Efectivo	0.00	17,017,387.63	17,017,387.63
Presupuestario	0.00	17,017,387.63	17,017,387.63
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3 Disponible Total	0.00	17,863,260.75	17,863,260.75
4 Pagos del Período	0.00	13,491,763.55	13,491,763.55
Presupuestario	0.00	13,491,763.55	13,491,763.55
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5 Saldo al final del ejercicio	0.00	4,371,497.20	4,371,497.20

CONCILIACION BANCARIA:

Saldo en Libros de La Municipalidad.	VALORES=
Saldo del Período	4,371,497.20
(+) Notas de Crédito	0.00
(-) Notas de Débito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00
Saldos Conciliados del Período:	4,371,497.20

Saldo EN BANCOS=

Saldo en BANCOS	VALORES=
Saldo del Período	4,372,997.20
(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	1,500.00
(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Período:	4,371,497.20

La honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley le Confiere, por Unanimidad de los miembros aquí presentes ola por APROBADA= La Rendición de cuentas G.L. acumulada en sus 14 catorce formas Correspondiente al 4to. Cuarto Trimestre de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019=. A la vez Se Autoriza a los encargados para que Viajen a la Ciudad de Tegucigalpa a hacer entrega de la misma a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización; Se instruye al Secretario Municipal para que certifique este Acuerdo Municipal=.

8-B- El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, Amparado en lo que estipula el Artículo 47 de la Ley de Municipalidades Vigente, presentó ante la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de Avances físicos y financieros de los proyectos y del gasto ejecutado de fondos propios y de Transferencias, Correspondiente al 4to Cuarto Trimestre de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019= detallados así: Ingresos en el Trimestre=

Descripción	Propios	OTROS	Transferencia	Total
Saldo al Inicio Trimes	685,400.44	118,844.75	3,064,544.46	3,868,789.65
Ingresos recibidos en el tri	195,911.32	93,020.00	4,013,603.49	4,302,534.81
Disponible Total=	881,311.76	211,864.75	7,078,147.95	8,171,324.46=

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre=

Descripción	Propios	otros	Transferencia	Total
funcionamiento	394,078.43	0.00	666,864.55	1,060,942.98
Inversión	35,480.00	112,734.53	2,590,669.75	2,738,884.28
Total ejecutado=	429,558.43	112,734.53	3,257,534.30	3,799,827.26

SalDOS al final del Trimestre

Descripción	Propios	otros	Transferencia	Total
SalDOS segun libros	451,753.33	99,130.22	3,820,613.65	4,371,497.20

La honorable Corporación Municipal despues de haber analizado y discutido el avance físico y financiero y del gasto ejecutado de proyectos del Cuarto Trimestre Correspondiente a los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del año 2019= En pleno uso de las facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de los miembros aquí presentes da por APROBADO: El informe de avance físico, financiero y del gasto ejecutado de proyectos del 4to Cuarto Trimestre Correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019, a la vez Autoriza a los encargados para que viajen a la Ciudad de Tegucigalpa a hacer entrega del mismo a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización

8-C- La Encargada de presupuesto Municipal- Sindy Marilú Vasquez Sarmiento, presentó ante la honorable Corporación Municipal, el Cierre Contable al 31 de Diciembre del año 2019= La honorable Corporación Municipal da por aprobado el informe de Cierre Contable Correspondiente al

222 año 2019= presentado por la Encargada de presupuesto Municipal- Sindy Marilu Vázquez Sarmiento. Se instruye al Secretario Municipal Certifique este punto de Acta y se remita a las oficinas Correspondientes= para que surta los efectos de Ley

8-D. La Encargada de la Unidad Municipal Ambiental ALMA- María Anabel Peña, informó a la Corporación Municipal que la Carta de entendimiento entre las Municipalidades y el ICF= que se firmó el año anterior sobre el otorgamiento de licencia no Comercial de aprovechamiento de madera, este año se venció y le informaron que si quien iba a firmar las licencias no Comerciales de aprovechamiento de Madera, si lo va a hacer solo el Alcalde o va a Autorizar a alguien más de la Municipalidad. La honorable Corporación Municipal- ACORDO= que solo el Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, firmará el otorgamiento de licencia no Comercial de aprovechamiento de madera, hasta que se vuelva a firmar la nueva Carta de entendimiento entre la Municipalidad y el ICF=...

8-E. La honorable Corporación Municipal ACUERDA: hacer la Ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020= del Saldo Inicial O Recurso de Balance ^{al 31 de Diciembre} del año 2019; detallado de la siguiente Manera= INGRESOS= AMPLIACIÓN:

Recurso de Balance= 23.7.2.01.02.00 15-013-01 97,017.59

Recurso de Balance= 23.7.2.02.01.00 11-001-01 4,174,122.39

Recurso de Balance= 18.2.1.01.01.2 22-227-02 50,329.25

Recurso de Balance= 18.1.1.03.01.2 14-012-02 50,027.97

Total de Ingreso de Recurso de Balance del año 2019= 4,371,497.20.

AMPLIACIÓN EN EGRESOS.

Const. proyecto de agua potable En= 11-02 008 000 001 47110 11-001-01 4,174,122.39
La comunidad de La Lima=

Const. de Cerca Escuela Las Lajitas= 11 01 009 000 001 47110 15-013-01 97,017.59

Const. Centro Social Aldea Camalote= 14 03 003 000 001 47110 11-001-01 900,000.00

Const. de cerca perimetral del Ceme= 14 03 004 000 001 47110 11-001-01 400,000.00
nterio de Aldea Matazano=

Const. Módulo Anexo al edificio= 11 01 021 000 001 47110 11-001-01 1,000,000.00
del Centro Básico El progreso Aldea El Higuito.

Const. de Caja puente la quebradona 14 01 005 000 001 47210 11-001-01 600,000.00

Aldea El Aguacate:

Const. de Caja puente lasojitas= 14 01 006 000 001 47210 11-001-01 400,000.00

Const. de Caja puente la Hacienda 14 01 007 000 001 47210 11-001-01 400,000.00

Const. Escuela Cafetalera : 11 01 022 000 001 47110 14-012-02 5,053.06

Const. Escuela El progreso Higuila: 11 01 023 000 001 47110 14-012-02 21,596.82

Const. de Escuela Mary de Flores : 11 01 024 000 001 47110 14-012-02 19,088.57

Const. de Escuela El Salitrón 11 01 025 000 001 47110 14-012-02 4,309.52

Pro Honduras actividades: 13 02 000 000 000 54200 22-227-02 50,329.25

Productivos para el desarrollo:

Total de Recurso de Balance del año 2019: Ampliado en 4,371,497.20

Egresos =

8-F Enmienda del Acta N° 24- al punto N° 8- Inciso A: de sesión celebrada por la Corporación Municipal de fecha 3 de Diciembre del año 2019= Lease así: - Ya Encargada de presupuesto Municipal- Sindy Marilu Vázquez Sarmiento, presentó ante la Honorable Corporación Municipal, las observaciones y recomendaciones realizadas al análisis del DICTAMEN, del Informe de Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el Tercer Trimestre del año 2019= (Ya honorable Corporación Municipal) Emitido por la Dirección de fortalecimiento local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, -. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Talgua departamento de Gempira, en uso de las facultades que la Ley le Confiere, ACUERDA Contestar y subsanar cada una de las observaciones y recomendaciones realizadas al análisis del DICTAMEN, de Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el Tercer Trimestre del año 2019= Se instruye al Secretario Municipal para que Certifique este acuerdo y se remita a las Oficinas Correspondientes para que surta los efectos de Ley

8-G La honorable Corporación Municipal, del Municipio de Talgua- departamento de Gempira, dando cumplimiento al Artículo 59- Inciso D- adicionado por Decreto legislativo 143-2009 de la Ley de Municipalidades Vigente, por TANTO: Acuerda-

sesion de
 Celebrar Cabildo Abierto el día Viernes 31 de Enero del
 año 2020= aquí en la Cabecera Mpal de las 9.00 a.m. en ade-
 lante, para dar a conocer a la población ^{el Informe de} la Rendición de
 Cuentas de la Municipalidad del año 2019= y hacer discutir
 y tomar acuerdos sobre los resultados del programa de Tran-
 sparencia Municipal=

8-H. La honorable Corporación Municipal ACORDO= Celebrarles una
 despedida a los maestros del Municipio que se han jubilado, reco-
 nocimiento que se les hará por el arduo Trabajo que realizaron en
 el Municipio durante varios años en la diferentes Comunidades
 en pro de la Educación de la niñez y Juventud del Municipio
 & se les mandará a hacer un pergamino como reconocimiento
 a su labor educativa en el Municipio=

8-I A petición del Regidor 2do de esta Corporación Municipal
 Señor J Santos Efraín Romero Lara, La honorable Corporaci-
 on Municipal ACORDO= que cada Empleado de esta Municipali-
 dad rinda informe mensual de las actividades que realiza y que
 e cada mes se haga reunión con los Empleados Municipales=

9. No habien más de que tratar se cerro la Sesión siendo las
 6.10 P.m. y se firma para que conste=

Daniel Deras Benitez



Daniel Deras Benitez
 Alcalde Municipal

Neptalí Rodríguez Lara, Regidor 1ro.

Neptalí Rodríguez Lara, Regidor 1ro.

J Santos Efraín Romero Lara, Regidor 2do.

J Santos Efraín Romero Lara, Regidor 2do.

Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, Regidor 7mo

Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, Regidor 7mo

Gabriela Tasmín Torres Ander

Gabriela Tasmín Torres Ander
 Regidor 8vo

José Marcel Sarmiento Ramírez
 Secretario Mpal.



ACTA. N° 02

Municipio de Talgua departamento de Lempira, siendo día Viernes 17 de Enero del año 2020= Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de la 1.00 P.m, en adelante, en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Mpal= Sesión que dejó de celebrarse en su fecha por atrasos de algunos regidores de la Corporación Municipal= presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente Acreditado= y se contó con la presencia de los regidores que conforman este Cuerpo Edilicio por su orden: Neftaly Rodríguez Lara, regidor 1ro. Santos Efraim Romero Lara, regidor 2do. Francis Gerardo Sarmiento Rastaneda, regidor 3mo y Gabriela Tasmín Torres Hernández, regidor 8vo= También se contó con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla, y de la Comisionada Municipal doña Vilma Ruiz Gonzáles= y se contó con la presencia de Líderes Comunales de algunas Aldeas del Municipio= Ante el Secretario Municipal que da fe se procedió de la manera siguiente: —. —. —.

1.ª una vez Comprobado el Quórum, con la mitad más uno de los miembros que conforman la Corporación Municipal. El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar: —. —. —. —. —. —. —. —. —.

- 1.ª Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión.
- 2.ª Lectura discusión y aprobación de la Agenda a desarrollar
- 3.ª Invocación a Dios.
- 4.ª Lectura, discusión y aprobación del acta de Sesión anterior.
- 5.ª participación de representantes de otras Instituciones.
- 6.ª participación de representantes de Organizaciones Comunales.
- 7.ª Informes de Miembros de Corporación Municipal.
- 8.ª Acuerdos y Compromisos Municipales.
- 9.ª Cierre de la Sesión.
- 10.ª La honorable Corporación Municipal Acordo: Aprobar la

226

Agenda Tal Como fue presentada

3^{ra} Se hizo la Invocación a Dios por todas las presentes y dirigido por doña Vilma Ruiz Gonzales:

4^{ta} El Secretario Municipal le dio Lectura al Acta de Sesión anterior la cual fue sometida a discusión ante la honorable Corporación Municipal siendo aprobada y firmada sin Ninguna Modificación=.

5^{ta} participación de representantes de otras Instituciones no habieron en esta Sesión=.

6^{ta} participación de representantes de Organizaciones Comunes= Tubo participación el Señor Guercindo Lara, Vecino del caserio El Aguaje de la Aldea de Tejeras de este Municipio de Talgua Lempira, quien de forma Verbal solicita a la Corporación Mpal, Se le Autorize permiso para la venta de Cerveza, en ese caserio, y manifiesta que tiene parqueo para Vehículos, y no hay Iglesias ni escuelas cercanas al local, referente a esta petición el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informo que sostubo reunión con el Gobernador departamental, Jefe de la policía, y el Tefé de FUSINA; y le explicieron que por el momento se mantuviera suspendido el otorgamiento de permisos para la venta de cerveza, y pide al Señor Guercindo Lara que haga paciencia para mientras el hace las consultas respectivas y haci poderle Autorizar el permiso para la venta de cerveza. El regidor Ido. J. Santos Efraín Romero Lara Manifesto que si el Solicitante llena todos los requisitos el es del parecer que se le extienda el permiso para la venta de cerveza=.

El regidor 7mo. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, manifestó que al Estado le entran ingresos por la venta de bebidas Alcoholicas y la Municipalidad si no otorga permisos para esta actividad tambien pierde ingresos y si el Solicitante llena todos los requisitos legales tambien es del parecer que se le extienda el permiso para la venta de cerveza; en cuanto a esta petición la honorable Corporación Municipal, RESOLVIO= que el Señor Guercindo Lara Quintanilla presente una Constancia del patronato del Cacerio El Aguaje, donde ellos den fe de que no se perjudica a Terceros, y si llena todos

los requisitos que se le extienda el permiso de operación para la venta de cerveza:

- b-A Se atendió una solicitud por escrito de la Señora María Concepción Alfaro de la Aldea El Matazano del Cacerio Llano Redondo y solicita materiales para la construcción del techo de su casa de habitación debido a que es una persona de escasos recursos económicos; los materiales que solicita son 9 laminas de Aluzinc de 13 piez de largo, 9 laminas de Aluzinc de 14 piez, 23 bolsas de cemento 17 canaletas de 2x4: 18 Varillas Corrugadas de 3/8 y 70 Tornillos de 2 pulgadas para pegar Aluzinc. La honorable Corporación Municipal Resolvió, dar por aprobada esta solicitud de Mejoramiento de vivienda de la Señora María Concepción Alfaro del Cacerio Llano Redondo.
- b-B Se atendió una solicitud del patronato de la Cabecera Mpal Representado por la vice presidente doña Vilma Ruiz Gonzales donde solicitan a la Corporación Municipal, se mande a elaborar el nombre del Municipio en letras metal en grande debido a que eso produce atracción a la población y a quienes visitan este Municipio. La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ = dar por aprobada esta solicitud;
- b-C Se atendió otra solicitud del patronato de la Cabecera Municipal donde solicitan a la Corporación Municipal la pavimentación o adoquinamiento de 2 kilómetros en las calles principales del Barrio El Centro, La Corporación Mpal RESOLVIÓ = dar por recibida esta solicitud;
- b-D Se recibió otra solicitud del patronato de la Cabecera Municipal, donde solicitan la construcción de la posta policial, debido a que ya cuentan con el terreno para dicha construcción, y hacer tener la oficina principal de la policía aquí en la Cabecera Mpal, como en todos los Municipios. La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ = que se conformará una Comisión Mpal para ir a hacer la gestión a la Jefatura departamental de Jempira, para la construcción de la posta policial aquí en la Cabecera Municipal del Municipio.
- 7º Informes de Miembros de Corporación Municipal, el señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez, informó a la corpora-

ción Municipal que el día Miércoles Viajo a la Ciudad de Santa Rosa de Capán a hacer Compras al Crédito de materiales y Equipo de oficina que se necesita en las diferentes oficinas Municipales, el día Tíenes estuvo en reunión en Gracias con el Señor Gobernador departamental, donde se trató sobre la alerta temprana para la sequía que se prevé que vendrá muy fuerte para este Verano, También se trataron temas relacionados con el Medio Ambiente, Continuo informando que el Vivero forestal ya está de trasplantarlo, la población Empezaron a trasplantar y luego no continuaron y falta la mayoría de plantas que trasplantar.

7-A- La Vice Alcaldesa Mpal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla informo que se presentó a esta Municipalidad el día lunes 7 de Enero del 2020, pero no encontro al Señor Alcalde Municipal y decidió esperar la Sesión de Corporación Municipal, para ver a que acuerdo se podía llegar. También informo que no se presentó a la Sesión anterior porque falleció un familiar y por esa razón no asistió a la Sesión, pero está de Acuerdo = que si la Corporación Municipal quiere que se presente todos los días a laborar aquí en la Municipalidad ella lo hace: en cuanto a este tema el Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benitez, manifestó que la Vice Alcaldesa Municipal, es licenciada en Educación y al salir una oportunidad en Educación pues se tratará de que se ubique como docente; pero por el momento puede estar laborando aquí en la Municipalidad todos los días. La honorable Corporación Municipal Acordó = que la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla, se presente todos los días a laborar aquí en la Municipalidad y que el Señor Alcalde Municipal le delegue funciones.

7-B El regidor 7mo Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, informó que la Comisión Municipal integrada por toda la Corporación Mpal, Técnico de MAPANCE, Alex Ortiz, Comisionada Municipal doña Vilma Ruiz Gonzales, y la técnico de la Unidad Mpal Ambiental UMA, Maria Anabel Peña, fueron este día viernes 17 de Enero por la mañana, a la Aldea de Cancincamón a ver la apertura de una carretera, y pudieron observar que hay un

Conflicto entre los Señores, Domingo Alvarado, Domingo Gutierrez, y Manuel de Jesús Torres, y pudieron verificar que uno de los Señores ya había instalado un falso; y estando presentes los Señores en Conflicto el tomo la palabra y les manifestó que esa Carretera como fue Construida en terreno ejidal lo que tienen que hacer es una Cerca a ambos lados de la propiedad pero por haber Cultivos se llegó a un acuerdo, entre las partes en forma provisional que quede instalado el falso por el momento para mientras se saca la cosecha de los Cultivos y después procederán a Cercar a ambos lados de la Carretera para que quede de libre entrada; hacia las demás trabajaderos de la zona;.

7-I. El regidor 2do. Santos Efraín Romero Lara, informó que ese Acuerdo al que llegaron las personas en Conflicto, la Corporación Municipal solo fueron como para dar fe de lo acordado y al sacar las cosechas y que tengan fondos comprarán alambre para instalar las cercas y que la Carretera quede libre de acceso para toda la población=.

7-D. El regidor 1ro Neftalí Rodríguez Lara, informó que la comisión Mpal que fue a supervisar esta Carretera pudieron constatar que los interesados la mandaron a construir, de manera personal, la Corporación Municipal no autorizó la apertura de esa Carretera, hace esta aclaración porque con la apertura de esa Carretera hay daño ambiental y el técnico de MAPANCÉ y de la Unidad Municipal Ambiental UMA, rendirán el informe técnico del daño ambiental causado en esa zona con la apertura de esa Carretera.

7-E. La Encargada de la Oficina de la Mujer OMM, María Lidia Cruz Ramos, informó a la Corporación Municipal que en el año 2019- realizó Capacitaciones con la Red Municipal de Mujeres, en el mes de mayo Celebraron Cabildo Abierto de mujeres y Celebración del día de la madre, en el mes de Junio Celebró un foro sobre Violencia doméstica la apoyo el Tercer de paz de este Municipio, en Septiembre se realizaron 70 Bitologías a mujeres de escasos recursos económicos, en el mes de Noviembre, realizaron Cabildo Abierto

de la Red de Mujeres del Municipio, En Diciembre se entregó el proyecto de avez de corral, lo cual consistió en 400 gallinas las cuales se compraron a un valor de 200 lempiras cada una, a cada beneficiaria se le entregó el respectivo Vederó de agua y un Saco de Concentrado para las avez. También en Diciembre hizo entrega de un Capital Semilla para un grupo de mujeres organizadas de la Aldea El Aguacate por un monto de 93,000.00 Lempiras exactos fondos que les servirá para montar Microempresas Comunales.

También informó que el año anterior que visitaron esta Municipalidad 2 miembros del Tribunal Superior de Cuentas, le manifestaron que cada empleado de esta Municipalidad debe de tener su respectivo uniforme de Trabajo y su respectivo gafete de Identificación como Empleado Municipal.

7-F El Señor Alcalde Mpal, don Daniel Deras Benítez, estando presente la encargada de Control Tributario Municipal, Sigris Yosira Escobar, le preguntó que si Cuantos permisos para la Venta de Cerveza se otorgado en este mes de Enero del año 2020, manifestando la Encargada de Control Tributario que el año anterior tenía registrados 14 permisos de operación para la Venta de Cerveza, y en este mes ya otorgo algunos permisos de operación pero no los tiene contabilizados; - El Señor Alcalde Mpal, manifestó que las personas que el año anterior tenían permiso de operación para la Venta de Cerveza, hay que renovarselos por este nuevo año, porque si no se les renueva el permiso de operación siempre venden Cerveza y la Municipalidad deja de percibir ingresos por esta actividad.

7-G La Encargada de la Unidad Municipal Ambiental UMA= María Anabel Peña, informó a la Corporación Municipal que de parte de MAPANCE: le enviaron un formato para que la Corporación Mpal, elabore una Ordenanza Municipal, sobre protección del medio ambiente, como ser ^{prevención de} incendios forestales, cambio de vocación forestal, bosques que están siendo aprovechados comercialmente y otros= y las respectivas Sanciones a las personas que contravengan o desobedezcan la Ordenanza Municipal, La honorable Corporación Municipal RESOLVIO=

que analizarán y discutirán el borrador de la Ordenanza y le darán respuesta en la próxima Sesión de Corporación Mpl.

2H- El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez le dio lectura a una Nota enviada por el Tesorero Municipal Obed Ozías Aguilar Serrano, fechada del 6 de Enero del año 2020= y dirigiéndola a la honorable Corporación Municipal; donde después de Saludarles y agradecerles, les comunica que estará fungiendo como Tesorero Municipal hasta el 31 de enero del año 2020= decisión que a tomado por motivos personales, pero estaría los meses de febrero y Marzo del año 2020= en el proceso de transición de la otra persona que nombra la Corporación Municipal en ese Cargo, y También en la entrega de documentación oficial a la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización, Tribunal Superior de Cuentas y Contaduría general de la República, y espera que en la Sesión de Corporación Mpal del 3 de febrero ya tengan el sustituto para ese cargo, para que haga los procedimientos legales como ser Cambio de firmas en los Bancos en donde la Municipalidad maneja Cuentas, Cambio de Usuario en el sistema SAMI- y Autorización de los pagos de la Administración Municipal, y Solicita que antes de retirarse la Corporación Municipal le fije una fecha para presentarles un estado de Cuentas desde el primer pago hasta el ultimo pago que él realizado como Tesorero Municipal; y pide comprensión y está altamente agradecido por la oportunidad y confianza que cada uno de los miembros de Corporación Municipal le brindaron, para desempeñar tan delicado puesto como ser la Tesorería Municipal, firma la Nota Obed Ozías Aguilar Serrano; y hace llegar copia de la misma a cada uno de los regidores de la Corporación Municipal; 1ro. En cuanto a esta Nota el regidor 2do J. Santos Efraín Romero, Lara, manifestó que el Tesorero Mpal- Obed Ozías Aguilar Serrano, interpone su Renuncia al cargo y es Competencia de toda la Corporación Municipal de hacer el nombramiento del nuevo Tesorero Municipal, y miro que en la Tesorería Municipal ya esta otra persona quizás ya practicando las actividades

que se realizain en la Tesorería Municipal, y la persona que vio en esa oficina él personalmente lo conoce y es una persona honrada y honesta, pero hay que hacer algunas investigaciones de la persona que ocupe ese cargo, y Aclarar que no es que este en Contra de la decisión del Alcalde o de la persona que miro en la Oficina de la Tesorería Mpal.

2do. El Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez, manifestó que este Tema era el quién tenía que haberlo informado, pero ya que el regidor J Santos Efraín Romero lo informó está bueno, y en la Sesión de Corporación Municipal del 3 de febrero presentara a la persona que el tiene propuesto para que ocupe el Cargo de Tesorero Municipal, debido a que el Tesorero Mpal actual Obed Ozías Aguilar Serrano, le manifestó que iba a Renunciar al cargo.

3ro. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: dar por recibida la Carta Renuncia, enviada por el Tesorero Municipal Obed Ozías Aguilar Serrano, y se le dara tramite de ley en la Sesión que celebre la Corporación Municipal el día Lunes 3 de febrero del año 2020=.

8o. ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES= La honorable Corporación Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Gempira, ACORDO= Ratificar la Celebración de Sesión Especial de Cabildo Abierto, el día Viernes 31 de Enero del año 2020- para dar a conocer a la población del Municipio el informe de Rendición de Cuentas Municipales correspondiente al año 2019- dando cumplimiento al artículo 59 Inciso D- de la Ley de Municipalidades Vigente=.

8-A. Enmienda al ACTA 24- del punto de agenda N° 8- Inciso F. de Sesión Celebrada por la honorable Corporación de fecha 3 de Diciembre del año 2019= Lease así= La encargada de presupuesto Municipal Sindly Marilu Vasquez Salas observaciones y recomendaciones realizadas al análisis y DICTAMEN, del Informe de Rendición de Cuentas G.L. y del informe de avance físico, financiero de proyectos

y del gasto ejecutado en el Tercer Trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2019= Emitido por la Dirección de fortalecimiento Local de la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización: - La honorable Corporación Municipal del Municipio de Talgua departamento de Yampira, en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Contestar y Subsanan Laela una de las observaciones y Recomendaciones Realizadas al análisis y DICTAMEN, del ^{Informe de} Rendición de Cuentas G.L. y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el Tercer Trimestre correspondiente a los meses de Julio Agosto y Septiembre del año 2019= Emitido por la Dirección de fortalecimiento Local de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización; Se instruye al Secretario Municipal Certificar este punto de Acta y se remita a las dependencias correspondientes para que surta los efectos de ley...

8-B. La honorable Corporación Municipal ACORDO: Reconocer legalmente en esta Alcaldía Municipal, a la Junta Administradora de agua N° 2 de la Aldea de Capetallera, quienes presentan su estructura Organizativa de la siguiente manera:

presidente: Gisandro Cantarero	ID=1323-1963-00118
Vice pte: Pedro Díaz	ID. 1323-1997-00165
Secretario: Miguel Quintanilla.	ID.1323-1962-00152
Tesorero: Erlinda Reina	ID. 0401-1981-00185
fiscal : Rene Contreras	ID. 1323-1976-00009
Vocal 1: Carolina Pacheco	ID. 0401-1991-00546
Vocal 2: Enma Martínez	ID. 1323-1970-00190
Vocal 3: Carmen López	ID. 0501-1971-04490

Acto seguido fueron Juramentados y despues de haber prestado su promesa de ley quedo cada uno en posesión de su cargo:

8-C. La honorable Corporación Municipal, ACORDO: Reconocer legalmente en esta Alcaldía Municipal al patronato pro desarrollo Comunal de la Aldea de Cancincamón; quienes presentan su estructura Organizativa de la manera siguiente:

presidente: Domingo Gutierrez
 Vice pte : Victoriano Alvarado
 Secretario : José Mateo Membreño.

Entre líneas Vale.

234

Tesorero: Nelson Isaías Nuñez

fiscal : Osman Gerardo Alvarado

Vocal 1 : José Adán Ayala.

Vocal 2 : Oscar Eduardo Rháñez

Acto seguido fueron Juramentados y después de haber prestado su promesa de Ley queda cada uno en posesión de su cargo.

9.ª No habiendo más de que tratar se cerró la Sesión siendo las 5.30 P.m y se firma para que conste:

Daniel Deras Benítez



Daniel Deras Benítez
Alcalde Municipal-

Neptalí Rodríguez Lara - Regidor 1ro.

Santos Efraín Romero Lara, Regidor 2do.

Francis Gerardo Sarmiento Ras, Regidor 7mo

Gabriela Jasmin Torres Hernández, Regidor Octavo



José Marcial Sarmiento Ramírez
Secretario Municipal.